

Señora

**MARLYEN ANDREA PEA MEJIA**  
[CUERVONICOLLET@GMAIL.COM](mailto:CUERVONICOLLET@GMAIL.COM)

CL 12 C 71 C 30

Decisión empresarial No. 1540651 emitida el día 31 de octubre de 2024 en Bogotá D.C.,  
Por medio de la cual se resuelve el Derecho de Petición No. 1604207 del día 17 de octubre de 2024

### CONTESTACIÓN

1. En atención a la petición del presente oficio, donde el usuario manifiesta:

USUARIO MARLYEN ANDREA PEA MEJIA SOLICITA UN ACOMPAÑAMIENTO PARA SOCIALIZAR EL TEMA DE LA RECOLECCIÓN DE ESCOMBROS Y DESECHOS, EL USUARIO INDICA QUE LOS USUARIOS DEL CONJUNTO SACAN AL SHUT Y EL CARRO RECOLECTOR DE LA BASURA NO SE LOS ESTÁ LLEVANDO TEL 3236684442 B VILLA ALSACIA LOCALIDAD KENNEDY PRESTADOR CIUDAD LIMPIA QTH CL 12C 71C 30.

Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., le informa que de acuerdo con conversación telefónica, se llevará a cabo reunión el 14 de noviembre a las 4:00 p.m. para definir el desarrollo de una actividad de impacto en el sector de Villa Alsacia, a fin de promover la cultura del aseo y los servicios de la empresa de aseo.

Es preciso indicarle que el motivo de la presente, no es un aspecto que deba seguir la vía administrativa, ya que según lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, los mecanismos de defensa allí señalados se interponen contra decisiones que afecten la prestación de servicio en actos de negativa del contrato, suspensión, terminación, corte y facturación, en el entendido de que no son procedentes los recursos contra los actos de suspensión, terminación y corte, si con ellos se pretende discutir un acto de facturación que no fue objeto de recurso y/o reclamo oportuno, entendiéndose el presente como una decisión meramente informativa, en concordancia con lo estipulado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Esperamos de esta manera haber dado trámite a su petición. Cualquier inquietud adicional con gusto será aclarada en nuestras oficinas, en el Centro de Atención al Usuario en la Av. Boyacá No. 6B 20/28, por medio del correo electrónico [linea110@proceraseo.co](mailto:linea110@proceraseo.co), o en la línea 110.

Notifíquese

Cordialmente,



**HERBERT KALLMANN GARCIA**  
SUBGERENTE COMERCIAL  
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Elaboró: JPL